

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XII DIRECCIÓN REGIONAL PUNTA ARENAS
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77322777226**

● **HOSPEDAJE ERECIA BETTY SALDIVIA GUICHACOY
E.I.R.L.
76.395.266-5
[REDACTED] PUNTA ARENAS
CASA PENSION**

**AUTORIZA INSCRIPCION EN REGISTRO DE SERVICIOS
HOTELEROS EXENTOS DE IVA**

Punta Arenas, 21/12/2022

RES. EX. N° 77322117687 /

VISTOS: La solicitud de fecha 01 de diciembre de 2022, presentada por [REDACTED] RUT. N° [REDACTED], en representación de Hospedaje Erecia Betty Saldivia Guichacoy E.I.R.L. RUT N°76.395.266-5, ambos domiciliados en [REDACTED] N° [REDACTED] de Punta Arenas mediante la cual solicita la inscripción al Servicio de Impuestos Internos en el Registro de Empresas Hoteleras, Exentos de IVA por los ingresos en moneda extranjera que perciban por servicios de alojamiento propiamente tales, prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, por razones que expone en presentación;

Lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N°5 del Código Tributario.

Lo dispuesto en el artículo 12°, letra E, N°17 del D.L. 825 sobre Impuestos a las Ventas y Servicios:

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con los antecedentes de autos, las disposiciones legales e instrucciones vigentes sobre la materia, y el informe s/n del Departamento de Asistencia al Contribuyente, se estima que la contribuyente cumple con los requisitos para ser incorporada en el Registro de Servicios Hoteleros Exentos de IVA del Servicio de Impuestos Internos.

SE RESUELVE: INCLÚYASE a la contribuyente Hospedaje Erecia Betty Saldivia Guichacoy E.I.R.L RUT N°76.395.266-5, en la Nómina de Empresas Hoteleras, con motivo de Servicios de alojamiento propiamente tales, prestados a turistas Extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**ANA MARIA VARGAS CARDENAS
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

[REDACTED]
DEPTO ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
EXPEDIENTE